Puerto Concordia 04 de Noviembre de 2026

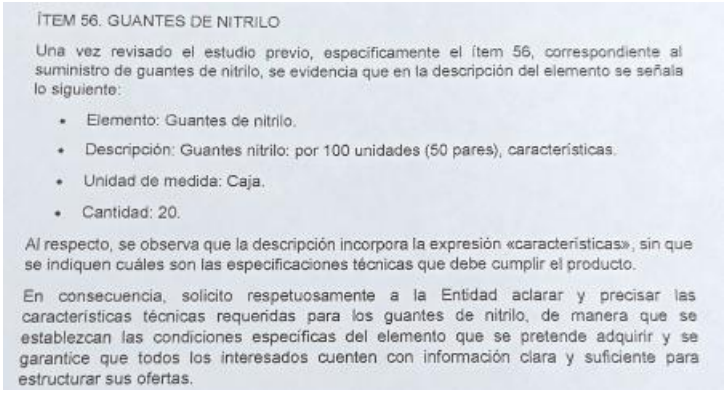
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSPM-SAMC-2026-13

OBJETO: "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA DISNEY MEDINA Y EL APOYO A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META.**"

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones planteadas al Prepliego de condiciones, se procede a contestar, previa identificación del signatario de estas, su sentido y alcance:

Observación presentada por **YAKYHE STALHYNE DIAZ HUERTAS** a través de correo electrónico el 03 de Noviembre de 2026.

Luego de surtido el plazo para presentar observaciones al prepliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. SSPM-SAMC-2026-13 la Entidad Municipal procede a emitir respuesta conforme lo siguiente:



ÍTEM 56. GUANTES DE NITRILO

Una vez revisado el estudio previo, especificamente el ítem 56, correspondiente al suministro de guantes de nitrilo, se evidencia que en la descripción del elemento se señala lo siguiente:

- Elemento: Guantes de nitrilo.
- Descripción: Guantes nitrilo: por 100 unidades (50 pares), características.
- Unidad de medida: Caja.
- Cantidad: 20.

Al respecto, se observa que la descripción incorpora la expresión «características», sin que se indiquen cuáles son las especificaciones técnicas que debe cumplir el producto.

En consecuencia, solicito respetuosamente a la Entidad aclarar y precisar las características técnicas requeridas para los guantes de nitrilo, de manera que se establezcan las condiciones especificas del elemento que se pretende adquirir y se garantice que todos los interesados cuenten con información clara y suficiente para estructurar sus ofertas.

Una vez revisado el ítem 56 del estudio previo, y en consecuencia el proyecto de pliego de condiciones, la Entidad constató que, en efecto, en la descripción del elemento se incluyó la expresión «características», sin que se precisaran las especificaciones técnicas correspondientes, situación que podía generar falta de claridad respecto de las condiciones del producto requerido.

En atención a lo señalado por la observante, la Entidad considera procedente efectuar la respectiva aclaración y, en consecuencia, realizar el ajuste en el pliego de condiciones definitivo, de manera que el ítem 56 – Guantes de nitrilo quedará establecido en los siguientes términos:

Descripción: Guantes de nitrilo por 100 unidades (50 pares), libres de talco y antideslizantes.

De esta manera, se precisan las características técnicas del elemento objeto de adquisición, con el propósito de establecer condiciones claras para su cotización y suministro por parte de los interesados en el proceso de selección.

Finalmente, se informa que la respuesta a la presente observación, así como los documentos con los ajustes correspondientes, serán publicados en el portal de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, plataforma a través de la cual se han efectuado las publicaciones del presente proceso de selección.

Cordialmente,



NANCY YAIDY MORENO RAMOS
Secretaria Social y de Participación

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
NANCY YAIDY MORENO RAMOS	**NANCY YAIDY MORENO RAMOS**	**NANCY YAIDY MORENO RAMOS**
CARGO: SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACION	**CARGO:** SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACION	**CARGO:** SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACION